



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00872714- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dr. Ana Valeria Juárez en su carácter de coordinadora general designada por Res. HCD 827/2023 del Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas dispuesto por Res. HCD 806/2019, en relación al reconocimiento por la participación de Profesores, estudiantes, y docentes de la FCQ y de FAMAF y personal de la subsecretaría de cultura de la UNC en la Jornada "Luz, cámara, física y química: Revelando la historia".

CONSIDERANDO:

Que el Museo de Ciencias Interactivo tiene como misión fomentar la creatividad y recreación cultural;

Que dicha jornada constituyo un medio para la reflexión de la comunidad, en relación a la evolución de los materiales fruto de procesos históricos-científicos que permiten procurar la trascendencia de las sociedades a través de la imagen;

Que el desarrollo de experiencias interactivas constituye la esencia del Museo y permiten que el público participe de experiencias concretas;

Que la jornada contó con una gran participación de estudiantes y docentes de escuelas secundarias, además de público en general, generando un espacio importante para el fortalecimiento del vínculo de la Universidad con la sociedad a través de la democratización del conocimiento;

Que es valioso el trabajo interdisciplinar para el desarrollo y generación del conocimiento;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Las opiniones vertidas en la sesión de Consejo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la participación y colaboración de Profesores, estudiantes, y docentes de la FCQ y de FAMAF y personal de la subsecretaría de cultura de la UNC en la Jornada "Luz, cámara, física y química: Revelando la historia" realizada el día miércoles 27 de septiembre del corriente año, en el hall central del Pabellón Argentina,

conforme anexo detallado en la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.